



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00585265- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

La transferencia realizada por la Dra. Tatiana Guendulain, Docente del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto de esta Facultad, según IF-2022-00585256-UNC-ME#FCQ, para efectivizar el pago a la firma Macrogen Inc., por la compra de compra de Regular oligo synthesis, con destino al Dr. José Luis Barra/Centro de Investigaciones en Química Biológica de Córdoba (CIQUIBIC), utilizando la tarjeta de credito institucional de la FCQ;

Y CONSIDERANDO:

Que se presenta el comprobante de transferencia en el IF-2022-00585242-UNC-ME#FCQ, y se ha verificado la acreditación en la cuenta institucional de esta Facultad;

Que la Res. H.C.S. 243/01 establece la modalidad por la cual debe llevarse a cabo el procedimiento;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE

Artículo 1ro.: Aceptar la donación de \$18.000,00 (Pesos Dieciocho Mil con 00/100) efectuada por la **Dra. Tatiana Guendulain**, Docente del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto de esta Facultad, transferidos a la cuenta institucional de esta Unidad Académica según comprobante incluido en el IF-2022-00585242-UNC-ME#FCQ, con el objeto de cubrir los gastos por la compra de Regular oligo synthesis, con destino al Dr. José Luis Barra/Centro de Investigaciones en Química Biológica de Córdoba (CIQUIBIC).

Artículo 2do.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

